

HORTA, Oscar: *Un paso adelante en defensa de los animales*, Plaza y Valdés, Madrid, 2017, 237p.

En diálogo con quien leyere, Oscar Horta desarrolla en este texto una meditación ética, en términos generalistas, mas puntillosos, acerca de la suerte de los animales, especialmente en contacto con el género humano, y la respuesta moral que cabe dar a esa situación, hasta reformular, enmarcándola en parámetros morales, la relación entre los humanos y los demás animales.

El cambio de actitud entre los seres humanos en relación con los animales, con su creciente visibilidad, sirve de arranque y después como recordatorio, como una llamada de atención y un estímulo a la confianza de quien emprenda la lectura de este libro, para que se decida a dar un paso adelante, iniciando o prosiguiendo una tarea, a la par comprometida y realizable, según subraya el autor, aportando hechos y datos: la defensa de los animales.

Horta desmenuza su reflexión en siete capítulos: “Es una discriminación. Se llama *especismo*” (pp. 19-42); “Sentir y sufrir” (pp. 43-63); “La máquina de dañar animales” (pp. 65-97); “Haciendo la conexión” (pp. 99-133); “Vivir sin explotar a los animales: preguntas y respuestas” (pp. 135-171); “¡En defensa de los animales!” (pp. 173-197); “Conclusión: un paso hacia un mundo mejor” (pp. 199-206). Estos capítulos comienzan por la exposición de un caso, que desencadena la meditación, que suele tomar la forma de una deliberación, con la participación de quien leyere, sobre opciones alternativas. En el curso de las argumentaciones, que son las de su propio recorrido personal, Horta introduce más casos o algunas definiciones, mas siempre se atiende a la razón común, al sentido común posible y esperable entre personas que atienden a la sensibilidad y ejercitan el juicio, ambos morales. La fundamentación académica y científica, de la argumen-

---

Recibido: 07/07/2018. Aceptado: 16/07/2018.

tación, así como el contexto de la discusión, aparece en un capítulo final: “Notas” (pp. 207-237). Estas permiten sustentar y, sobre todo, prolongar la lectura, ahondando en las cuestiones surgidas.

Todo eso, la fundamentación y el contexto, es muy valioso, pero, en nuestra opinión, lo más importante, en la meditación compartida desarrollada por el autor, es la razón común, en la que se encuentran, o pueden encontrarse, en una síntesis sencilla, diversas y complejas perspectivas éticas. Así, por ejemplo, por nuestra parte, resumiríamos el razonar moral seguido por Horta con dos referencias ajenas, o lejanas, al proceder del autor.

Desde el punto de vista formal, en nuestras palabras y desde nuestra perspectiva, se trataría de pensar como Kant las reglas o criterios morales buscando la universalidad, objetividad y coherencia, evitando la excepción y la contradicción, vistas como indicio inadmisibles de arbitrariedad y, por tanto, de inmoralidad. Este proceder ilustra el destierro, como un prejuicio (una noción asumida sin juicio), del especismo y la fijación de un criterio para la delimitación de la esfera moral, el ámbito en que rige la moral, tiene lugar la acción reputada moral y ha lugar para la consideración moral. Los sujetos (u objetos) que entren en esa esfera merecen nuestro respeto, es decir, deben ser tratados con arreglo a criterios morales, con independencia de que puedan exigirnoslo, o no. El criterio propuesto y escogido es el llamando de la sintiencia: la capacidad de tener experiencias y experimentar dolor. Incluye, pues, a los animales, no solo los humanos.

Y desde el punto de vista material, también en nuestras palabras y desde nuestra perspectiva, se trataría de explotar virtualidades, hasta ahora poco o menos exploradas, de la llamada Regla de Oro, para comenzar en su versión negativa (Regla de Plata, se dice a veces): no hagas a otro lo que no querrías que te hiciesen a ti. En su argumentación, Horta refiere, con relativa frecuencia, este enunciado (por ejemplo, significativamente, pp. 112-113 y p. 201). Mas, la regla también se puede aplicar, como señala Horta, en su versión áurea: hacer el bien a los animales, no sólo abstenerse de la práctica de acciones dañinas. Este aspecto es importante para preconizar, y entender, las intervenciones en favor de los animales en la naturaleza, es decir, en situaciones no derivadas de la acción humana, en las cuales es constatable, y abordable, el sufrimiento. De hecho, la vida de los animales, al margen del trato humano, está marcada, y cercenada, por el dolor y la muerte. Con todo, allí donde puede incidir, de modo más inmediato y con mayor éxito, cualquier humano es en la reducción del daño causado a los animales por el trato humano, comenzando por la explotación a la que están sometidos

por causa de la alimentación: el consumo de animales como alimento por parte de los humanos.

En dos aspectos insiste Horta: primero, en dar contenido a la denuncia, ejemplificando el maltrato (caza y pesca, espectáculos, granjas de cerdos, de vacas y terneros, de pollos y gallinas, piscifactorías y demás) a los animales (cuya existencia cabría resumir en la afirmación: “el infierno es real para los animales”, pp. 96-97), y después, tras conectar actitudes, hechos y responsabilidad (en síntesis, pp. 121-122), en fortalecer la alternativa, ofreciendo datos y pautas para adoptar el veganismo (como modo de vivir, posible y plausible, sin explotar a los animales, p. 124 y pp. 135-171) y perseverar en la defensa de los animales (uniendo acción y activismo, cambio individual y colectivo, pp. 173-197, en pos de un mundo mejor, presente y futuro, pp. 199-206). En ambos aspectos, el autor va al detalle, exponiendo para hacer reflexionar y convencer, compartiendo las convicciones propias. Este es el tenor de este libro: sustentar, compartiendo, una tarea ética: la defensa de los animales.

Luís G. Soto